

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 25 de marzo de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.390</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares  *** <b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO  Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> <b>ZUVIRIA 490</b> Teléfono N° 214780 4400 - SALTA  *** <b>SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ</b> DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0,20

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
M. Ec. N° 370 del 23/02/94 - Encomienda la atención del despacho del Ministerio de Economía al Secretario de Hacienda y Finanzas, Cr. Jorge Alberto Maisano .....	935
M. Ec. N° 371 del 23/02/94 - Renuncia del Ing. Roberto Daniel Caliva al cargo de Interventor de la Dirección Provincial de Energía .....	936
M. Ec. N° 372 del 23/02/94 - Designa interinamente a cargo de la Dirección Provincial de Energía al Ing. Miguel Angel Cortez.....	936
M. Ec. N° 373 del 23/02/94 - Renuncia del Sr. Gustavo A. López al cargo de Director General de Transporte .....	936
M. Ec. N° 374 del 23/02/94 - Designa interinamente a cargo del despacho de la Dirección General de Transporte al Sr. Carlos Hugo Oulier .....	936
M.B.S. N° 375 del 23/02/94 - Encarga la atención del Despacho del I.P.D.U. y V. al Ing. Jorge Enrique Wierna.....	936
S.G.G. N° 376 del 23/02/94 - Reconoce gastos.....	936
M. Ed. N° 377 del 23/02/94 - Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Educación .....	936
M.B.S. N° 378 del 23/02/94 - Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Salud Pública.....	936
M. G. N° 380 del 24/02/94 - Modifica Dcto. 368/93: (Programa Nacional de Promoción del Empleo: Designa representantes pciales.) .....	936
M. G. N° 381 del 24/02/94 - Dcto. 1.024/93: (Comisión Especial futura infraestructura edilicia Poder Judicial): Invítase al Procurador Gral. a incorporarse .....	938
M. Ed. N° 383 del 24/02/94 - Contrato de Locación de Inmueble.....	938

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. Ec. N° 30 D del 03/03/94 - Aprueba legajo técnico Dirección Gral. de Arquitectura ejecución obras en establecimiento educacional .....	939
M.B.S. N° 31 D del 14/03/94 - Licitación pública .....	940
M.S.P. N° 32 D del 14/03/94 - Jubilación ordinaria.....	940
M.S.P. N° 33 D del 14/03/94 - Jubilación ordinaria.....	940
M. Ec. N° 34 D del 14/03/94 - Jubilación ordinaria.....	940
M. Ec. N° 35 D del 14/03/94 - Jubilación por Invalidez.....	940
M. Ec. N° 36 D del 14/03/94 - Jubilación por Invalidez.....	940
M. Ec. N° 37 D del 14/03/94 - Jubilación ordinaria.....	941
M. Ec. N° 38 del 14/03/94 - Jubilación por Invalidez.....	941
M. Ec. N° 39 del 14/03/94 - Jubilación ordinaria.....	941
M. Ec. N° 40 del 14/03/94 - Jubilación ordinaria.....	941
M. Ec. N° 41 del 14/03/94 - Jubilación por Invalidez.....	941
M. Ec. N° 42 del 14/03/94 - Jubilación ordinaria.....	941
M. Ec. N° 43 del 14/03/94 - Jubilación ordinaria.....	941
M. Ec. N° 44 del 14/03/94 - Aprueba legajo técnico Dirección Gral. de Arquitectura ejecución obras en establecimiento educacional.....	942

**EDICTOS DE CATOS**

Pág.

Nº 95.666 - Héctor Labattú, Paulina Rodríguez de Acosta y Ramón Adrián González Lisboa Concha - Expte. Nº 14.735.

942

Nº 95.665 - Jorge Patricio Jones - Expte. Nº 14.736.

942

Nº 95.664 - Jorge Patricio Jones - Expte. Nº 14.738.

942

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 95.670 - Municipalidad de Salta Nº 03/94.

942

Nº 95.669 - Municipalidad de Salta Nº 04/94.

943

Nº 95.636 - Direc. Gral. de Arquitectura Nº 02/94.

943

Nº 95.619 - Municipalidad de La Candelaria Nº 1/94.

943

**LICITACION PRIVADA**

Nº 95.652 - Parque Nacional El Rey Nº 08/94.

943

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 95.477 - Miguel Cadena Oros - Expte. Nº 34-152.760/88.

943

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 95.638 - Municipalidad de Salta. Por: Dante R. Aranda y Marcela P. Arias - Expte. Nº 27.625/85 y 47.877/86.

944

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

Nº 95.672 - Nñez, Desiderio Isidoro - Expte. Nº B-43.267/93.

944

Nº 95.663 - Gutiérrez, Merilda - Expte. Nº B-45.761/93.

944

Nº 95.658 - Luna, Roque; Luna, Rafael - Expte. Nº B-44.228/93.

944

Nº 95.654 - Ruiz, Ramona del Rosario - Expte. Nº B-44.327/93.

945

Nº 95.641 - Paz, Manuel Liberato - Expte. Nº 4.272/93.

945

Nº 95.640 - Argañaraz, Olga del Valle - Expte. Nº 4.295/93.

945

Nº 95.634 - Rodríguez, Angel Custodio - Expte. Nº B-46.144/93.

945

Nº 95.617 - Tumburá, Tolentino Expte. Nº B-47.207/93.

945

Nº 95.615 - Matos Molina, Francisco; Rodríguez de Matos Molina, Lina Expte. Nº B-40.602/93.

945

Nº 95.623 - Dibben de Musalem, Delina Expte. Nº B-46.513/93.

945

Nº 95.612 - Carmen La Murta Expte. Nº B-48.039/93.

945

**REMATES JUDICIALES**

Nº 95.679 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº B-22.338/91.

946

Nº 95.678 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº B-19.755/91.

946

Nº 95.677 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº B-45.671/93.

946

Nº 95.676 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº A-02.230/90.

946

Nº 95.675 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-45.186/93.

946

Nº 95.674 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-46.353/93.

946

Nº 95.673 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-45.188/93.

947

Nº 95.667 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-31.110/92.

947

Nº 95.656 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-42.422/93.

947

Nº 95.655 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-45.200/93.

947

Nº 95.629 - Por: Ernesto V. Sola Juicio Expte. Nº B-41.116/93.

947

**EDICTO JUDICIAL**

Pág.

N° 95.620 - María Isabel Zerda ..... 948

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 95.671 - Central Computación S.R.L..... 948

N° 95.661 - Cable Visión Animaná S.R.L. .... 948

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 95.632 - Farmacia Del Pilar. .... 949

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

N° 95.660 - SE.IN.CO. S.R.L..... 949

**AVISO COMERCIAL**

N° 95.591 - Compañía Industrial Cervecera S.A. .... 949

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 95.650 - Instituto Médico de Salta S.A., para el día 11/04/94..... 950

N° 95.633 - San Rafael S.A., para el día 27/04/94. .... 950

N° 95.581 - Cerámica del Norte S.A., para el día 11/04/94..... 950

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 95.668 - Centro de Usuarios de Servicios Públicos "Gral. Mosconi", para el día 16/04/94..... 951

N° 95.662 - Asociación de Fomento Vecinal - J.V. González, para el día 30/04/94..... 951

N° 95.659 - Cooperativa Bioquímica de Salta, para el día 08/04/94. .... 951

N° 95.651 - Centro de Jubilados y Pensionados de Crnl. Moldes, para el día 09/04/94. .... 951

N° 95.614 - Asociación Mutual Empleados de Güemes S.A. para el 29/04/94..... 952

**AVISO GENERAL**

N° 95.622 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - R. Gral. N° 856. .... 952

**RECAUDACION**

N° 95.680 - Del día 25/03/94..... 953

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Salta, 23 de febrero de 1994

DECRETO N° 370

**Ministerio de Economía**

VISTO que el señor Ministro de Economía, Cr. Julio César Loutayf, se ausentará de la Provincia;

Artículo 1° - Encomiéndase la atención del despacho del Ministerio de Economía y mientras dure la ausencia de su titular, al Secretario de Hacienda y Finanzas, Cr. Jorge ALberto Maisano, con las facultades que demande el cumplimiento de los asuntos de esa Jurisdicción, a partir del día 23 de febrero del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 23 de febrero de 1994

DECRETO N° 371

**Ministerio de Economía**

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Roberto Daniel Caliva, al cargo de Interventor de la Dirección Provincial de Energía;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Roberto Daniel Caliva, D.N.I. N° 8.555.996, al cargo de Interventor de la Dirección Provincial de Energía, a partir del día 23 de febrero del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano (I.) - Tríboli - Martino.**

Salta, 23 de febrero de 1994

DECRETO N° 372

**Ministerio de Economía**

VISTO el Decreto N° 371/94;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase interinamente a cargo de la Dirección Provincial de Energía al Ing. Miguel Angel Cortez, D.N.I. N° 11.152.227 - Clase 1955, a partir del día 23 de febrero del presente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano (I.) - Tríboli - Martino.**

Salta, 23 de febrero de 1994

DECRETO N° 373

**Ministerio de Economía**

VISTO la renuncia presentada por el señor Gustavo Alberto López, al cargo de Director General de Transporte;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Gustavo Alberto López, D.N.I. N° 12.409.056, al cargo de Director General de Transporte, a partir del día 23 de febrero del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano (I.) - Tríboli - Martino.**

Salta, 23 de febrero de 1994

DECRETO N° 374

**Ministerio de Economía**

VISTO el Decreto N° 373/94;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase interinamente a cargo del despacho de la Dirección General de Transporte al Sr. Carlos Hugo Oulier, D.N.I. N° 10.494.203 - Clase 1953, a partir del día 23 de febrero del presente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano (I.) - Tríboli - Martino.**

Salta, 23 de febrero de 1994.

DECRETO N° 375

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO la renuncia presentada por el ingeniero Raúl Alberto Tríboli, al cargo de Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a partir del día 22 de febrero de 1994;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Encárgase la atención del despacho del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, al ingeniero Jorge Enrique Wierna, L.E. N° 08.184.027, Gerente General del mencionado organismo, con vigencia al 22 de febrero de 1994 y hasta se provea la designación del Interventor que estará a cargo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Núñez Burgos (I.) - Martino.**

Salta, 23 de febrero de 1994

DECRETO N° 376

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la Reunión de Gobernadores llevada a cabo en la ciudad de Chapadmalal, entre los días 20 y 21 de enero del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que a pesar de que el Primer Mandatario Provincial no estaba a cargo del Poder Ejecutivo, su asistencia a dicha junta era imprescindible dado su carácter de titular del mismo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Reconócese el gasto de los pasajes vía aérea Florianópolis (Brasil) - Buenos Aires - Florianópolis efectuado por el Primer Mandatario Provincial, en virtud de lo expuesto anteriormente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Presupuestos en vigencia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 23 de febrero de 1994

DECRETO N° 377

**Ministerio de Educación**

VISTO la invitación cursada por el señor Ministerio de Educación de la Nación, Ing. Jorge Rodríguez, a la

señora Ministro de Educación de la provincia de Salta a participar de la Reunión de Ministros programada para los días 24 y 25 de febrero del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Educación, al señor Secretario de Educación Lic. Sergio Ignacio Carbajal, a partir del día 24/02/94 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Guía de Villada - Martino.**

Salta, 23 de febrero de 1994

DECRETO N° 378

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO que el señor Ministro de Salud Pública, interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, doctor Julio Javier Núñez Burgos, se trasladará a la ciudad de San Miguel de Tucumán a fin de realizar diferentes gestiones inherentes a las Carteras de Estado a su cargo, a partir del 24 de febrero de 1994,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Salud Pública, al señor Secretario de Salud Pública, doctor José Antonio Muro, a partir del 24 de febrero de 1994 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social al señor Secretario de Acción y Seguridad Social, doctor Marcelo Alberto Martínez Arias, a partir del 24 de febrero de 1994 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Núñez Burgos (I.) - Martino**

Salta, 24 de febrero de 1994

DECRETO N° 380

**Ministerio de Gobierno  
Secretaría de Asuntos Municipales**

VISTO el Decreto N° 368/93 por el cual designan representantes de la Provincia ante el programa Nacional de Promoción del Empleo; y

**CONSIDERANDO:**

Que en razón de haberse producido la designación de nuevos funcionarios en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Municipales, se torna necesario proveer a la nominación de los representantes provinciales;

Que a los fines consignados procede modificar el artículo 1° del citado instrumento legal;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente de designación de los funcionarios que actualmente tienen a su cargo la implementación del Programa Nacional de Promoción del Empleo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 368/93, a partir del día 5 de noviembre del año 1993, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Desígnase a los señores Secretario de Asuntos Municipales, Dr. Rodolfo Villalba Ovejero D.N.I. N° 11.282.193 y al señor Director Provincial del Trabajo, Dr. Roberto Francisco Saravia D.N.I. N° 12.712.033, para actuar ante la Nación y otros organismos provinciales y/o municipales, como representantes de la Provincia de Salta, en carácter titular y suplente, respectivamente, para la recepción de todo tipo de directivas y pautas inherentes a la aplicación en el orden local del Programa Nacional de Promoción del Empleo"

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Asuntos Municipales.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese."

**ULLOA - Puig - Martino - Ovejero.**

Salta, 24 de febrero de 1994

DECRETO N° 381

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el Decreto N° 1024 del 25 de julio de 1993; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha norma se crea una Comisión Especial con el objeto de determinar el futuro asiento de la infraestructura edilicia del Poder Judicial de la Provincia, en lo referente a todos los tribunales del Distrito Judicial del Centro;

Que la reforma del Estado apunta primordialmente a una readecuación de objetivos, para alcanzar una mayor y mejor actividad, en general y en el ámbito de la Justicia, en particular;

Que en tal sentido, las atribuciones y deberes encomendados al Ministerio Público, demandan la mayor inmediatez posible en su accionar, para lo cual resulta esencial la incorporación del señor Procurador General de la Provincia a la Comisión referida, atento a que las

necesidades edilicias del organismo a su cargo deben ser contempladas en la definición del proyecto en cuestión;

Que a tal efecto, habiéndose consultado a los integrantes de la Comisión, y al señor Procurador General de la Provincia, corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Invítase al señor Procurador General de la Provincia a incorporarse como integrante de la Comisión Especial creada por decreto 1.024 del 23/06/93.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Becker - Martino.**

Salta, 24 de febrero de 1994

DECRETO N° 383

**Ministerio de Educación**

VISTO el expediente N° 106-4.523/93, por el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en calle Urquiza N° 362 de esta ciudad y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho inmueble está destinado al funcionamiento de establecimientos dependientes de las Direcciones Generales de Educación Media y Superior;

Que la contratación proyectada tiene encuadre legal en el Art. 27° - Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, conforme lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fs. 26;

Por ello y atento a la imputación dada a fs. 29 de las actuaciones del rubro;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación suscripto entre la provincia de Salta, representada por la señora Ministro de Educación, C.P.N. Ana María Guía de Villada y el señor Leonardo Sánchez, cuyo texto se integra al presente instrumento como Anexo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 03 - finalidad 05 - Función 30 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 03 - Ejercicio 1993.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación Interino y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.



Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

ULLOA - Carbajal (I.)- Martino.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 30-D - 03/03/94 - Expediente N° 90-7.347/93.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación 2 (dos) aulas para Centro N° 28 B.S.P.A en Escuela N° 231 Cnel. Jorge Vidt - General Mosconi - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos Veinticuatro Mil Tresciento Cincuenta y tres con Sesenta y Siete Centavos (\$ 24.353,67), por el Sistema de Ajuste Alzado y un plazo de sesenta (60) días calendarios.-

Art. 2° - Con encuadre en el Capítulo XIX de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia, ratificar el Convenio suscripto el 10 de febrero de 1994 entre la Dirección General de Arquitectura y la Municipalidad de General Mosconi, para la ejecución de la obra indicada en el artículo anterior, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 03 - Proyecto 055 - U. Geog. 24 - Imputación Preventiva - Suma Afectada: \$ 19.482,94 - Fondos Tesoro Provincial - ejercicio vigente.

## CONVENIO DE OBRA PUBLICA

### ADMINISTRACION DELEGADA

Obra: "Ampliación 2 (dos) aulas para Centro N° 28 B.S.P.A. en Escuela N° 231 - Cnel. Jorge Vidt - General Mosconi - Departamento San Martín".-

Entre la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, representada por su Interventor Arq. Alberto Hamasaki, con domicilio en calle Lavalle N° 550 de esta ciudad, en adelante "La Dirección" y la Municipalidad de General Mosconi, representada por su Intendente Sr. Isidro Eleuterio Ruarte, con domicilio en la sede pertinente, en adelante "La Institución" acuerdan celebrar el presente Convenio de Obra Pública sujeto a las condiciones pactadas en las siguientes cláusulas.

Primera: La Dirección delega a La Institución la ejecución de la obra "Ampliación 2 (dos) aulas para Centro N° 28 B.S.P.A. en Escuela N° 231 Cnel. Jorge Vidt - General Mosconi - Departamento San Martín"

por el sistema Administración Delegada en un todo de acuerdo a la normativa vigente aplicable, Ley N° 6.424/86, decreto N° 2.472/91 normas concordantes y demás disposiciones de los Pliegos de Obra.

Segunda: La obra comprometida y sus condiciones de ejecución se detallan en el legajo técnico elaborado por la Dirección y que, firmado por las partes en este acto, lo integra como Anexo I.

Tercera: El monto del convenio, equivalente al presupuesto oficial de la obra es de \$ 24.353,67 (Pesos Veinticuatro Mil trescientos cincuenta y tres con sesenta y siete centavos), estableciéndose ejecutar por el sistema de Ajuste Alzado en un plazo de obra de 60 (sesenta) días corridos a partir del Acta de Iniciación de la obra, debiendo la Institución en dicho plazo entregar la obra perfectamente terminada y en condiciones de ser librada al servicio.

Cuarta: El monto a reconocer por la Dirección es de \$ 19.482,94 (Pesos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y cuatro centavos), equivalente al 80% del presupuesto oficial de la obra, estando a cargo de La Institución el restante 20% o sea la suma de \$ 4.870,73 (Pesos Cuatro mil ochocientos setenta con setenta y tres centavos), que la misma se compromete a integrar con aporte parcial de mano de obra, equipos, apoyo administrativo, conducción e inspección técnica.

Quinta: Los aportes de la Dirección se realizarán mediante un Anticipo Financiero de \$ 7.306,10 (Pesos Siete mil trescientos seis con diez centavos, equivalente al 30% (Treinta por ciento) del monto del convenio y el saldo según Certificados mensuales de obra de acuerdo a lo previsto y presupuestado en los pliegos de obra los que serán abonados de conformidad a las normas detalladas en la cláusula primera.

Sexta: La Institución se obliga a ejecutar los trabajos de concreción, material de la obra respetando las especificaciones del Legajo Técnico y asumiendo las responsabilidades emergentes de las leyes laborales y previsionales, excluyéndose totalmente a La Dirección de tal relación laboral. Asimismo se compromete a realizar los aportes detallados en la cláusula Cuarta, en los momentos adecuados según lo requiera el normal desarrollo del Plan de Trabajos de la obra.

Séptima: La Institución realizará el debido control sobre la ejecución de la obra realizando su dirección e inspección, La Dirección se reserva el derecho de supervisar los trabajos y tendrá a su cargo las certificaciones y recepciones provisoria y definitiva de los mismos; no eximiendo esta última a La Institución de las responsabilidades emergentes del Art. 1.646 del Código Civil.

Octava: La Institución declara conocer la normativa consignada en la cláusula Primera, a la que se somete para todos los efectos y consecuencias de este acto que conforma.

Novena: En reconocimiento y cumplimentación de las disposiciones legales y del Pliego concernientes, ambas partes asienten expresamente en que lo con-

venido en el presente está sujeto a la aprobación y aval de las autoridades administrativas superiores pertinentes para la plena producción de los efectos previstos.

Firman las partes intervinientes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 10 (diez) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en esta Ciudad de Salta, constituyendo domicilio en los consignados en el encabezamiento sometiéndose a la jurisdicción competente en materia inter-administrativa de la Provincia.

<b>Isidro E. Ruarte</b>	<b>Arq. Alberto Hamasaki</b>
Intendente	Interventor
Municipalidad Gral. E. Mosconi	Dircc. Gral. de Arquitect. de la Pcia.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución 31-D - 14/03/94 - Expedientes N°s. 33.902/94 y 33.975/94 - código 69 y 63.975/93 - código 01 (fotocopia)**

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio, a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino a la Dirección General de Promoción Social, para ser distribuida gratuitamente entre pobladores carentes de recursos de la Provincia de Salta, conforme a los pedidos N°s. 52 y 54, por un monto aproximado de sesenta mil pesos (\$ 60.000,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos provenientes de la resolución N° 648/93 emanada del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y aprobado por decreto N° 2.720/93.

Art. 3° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Acción y Seguridad Social.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 32-D - 14/03/94 - Expediente N° 4.628/93 - Código 75.**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Gloria Bety Saravia de Yaguado, L.C. N° 3.859.668, legajo N° 55433, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1; categoría L, auxiliar de enfermería de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, a partir del 1° de diciembre de 1993, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Salud Pública.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 33-D - 14/03/94 - Expediente N° 01.702/93 - código 127 (corresponde 1).**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de octubre de 1993 aceptar la renuncia presentada por la señora Teresa Lidia Luna, D.N.I. N° 3.498.453, legajo N° 05.111 al

cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería dependiente del Hospital de Chicoana, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Salud Pública.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 34-D - 14/03/94 - Expediente N° 36- 14.522/94 Cde. y original.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 060/94 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, aceptar con vigencia al 31 de enero de 1994 la renuncia presentada por el señor José Félix Cansino, L.E. N° 7.246.172, al cargo de montador de 3°, Categoría 10 del convenio colectivo de Trabajo N° 36/75, dependiente de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia de acuerdo a la ley N° 18.037 y Decretos Reglamentarios.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 35-D - 14/03/94 - Expediente N° 34-174.395/93.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 589/94 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 13 de diciembre de 1993, la renuncia presentada por el señor Walter Durán, D.N.I. N° 13.105.343, Categoría 03, Planta Permanente, a las funciones de aprendiz de Oficio Albañil en el Departamento Riego de la Administración de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 3.193-L/93 (Expediente N° 73-32.008/93).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 36-D - 14/03/94 - Expediente N° 37-93.145/94.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 0477/94 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 4 de enero de 1994, la renuncia presentada por el señor Jorge Osvaldo Plaza, D.N.I. N° 16.887.513, a cargo de ayudante técnico - Agrupamiento A-14 - Clase X - Planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 3.337-I-93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-32.412/93).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 37-D - 14/03/94 - Expediente N° 34-173.652/93.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 593/94 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de octubre de 1993, la renuncia presentada por el señor Ceferino Rosa Mamaní, D.N.I. N° 7.236.329, categoría 13 - Planta permanente, a las funciones de Jefe de Sector Servicios Generales - Auxiliar de Supervisión en la Sección Vigilancia y Maestranza - División de personal de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución N° 2.377-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 38-D - 14/03/94 - Expediente N° 34-174.499/93.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 588/94 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 23 de diciembre de 1993, la renuncia presentada por el señor Eusebio Martínez, D.N.I. N° 8.180.530, a las funciones de Repartidor de Aguas de Ira. en la Intendencia de Aguas de Cerrillos - Departamento Riego de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 3.287-I-93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-32.132/93).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 39-D - 14/03/94 - Expediente N° 34-173.765/93.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 590/94 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de octubre de 1993, la renuncia presentada por el señor Ramón Nicéforo Navarro, D.N.I. N° 7.212.659, Categoría 08 - Planta permanente, a las funciones de Oficial Repartidor de Aguas de Ira. en la Intendencia de Riego El Tala - Departamento Riego de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 2.534-I-93.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 40-D - 14/03/94 - Expediente N° 34-173.667/93.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 592/94 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de octubre de 1993, la renun-

cia presentada por el señor René Eulogio Figueroa, L.E. N° 7.217.257, Categoría 10 - Planta permanente, a las funciones de ayudante técnico principal aforador de 1ra. en el Departamento Proyecto Hidráulicos de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 2.363-I-93 (Expte. N° 73-32.138/93).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 41-D - 14/03/94 - Expediente N° 34-173.832/93.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 591/94 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 15 de octubre de 1993, la renuncia presentada por el señor Francisco Ramón Arias, L.E. N° 7.248.059 - Categoría 08 - Planta permanente a las funciones de ayudante administrativo en Sección Mesa de Entradas - Departamento Secretaría General de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 2.595-I-93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-31.855/93).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 42-D - 14/03/94 - Expediente N° 37-93.412/94.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 463/94 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 14 de enero de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Julio Rodolfo Sequiera, L.E. N° 7.232.743, al cargo de plomero dependiente de la Gerencia de Explotación de la planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, Agrupamiento P-9 - Clase VII, con motivo de haber optado por la Jubilación Ordinaria de la Caja de Previsión Social de la Nación.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 43-D - 14/03/94 - Expediente N° 37-93.416/94.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 462/94 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Artículo 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 18 de enero de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio Rivera, L.E. N° 7.230.860, al cargo Administrativo de la Gerencia de Administración de la planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, Agrupamiento A-1-Clase X, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria de la Caja de Previsión Social de la Nación.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 44-D - 14/03/94 - Expediente N° 28-63.877/94.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación Escuela N° 670 Pluma de Pato - Rivadavia Banda Norte", con un presupuesto oficial de pesos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis con setenta y ocho centavos (\$ 66.656,78) y en un plazo de noventa (90) días calendario (Contratación por el Sistema de Ajuste Alzado), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión realizada el día 17 de febrero de 1994 (Acta N° 3 - Punto 1).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de trabajos públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Imputación Preventiva - Suma afectada \$ 66.656,78 - Fondo Tesoro Provincial- Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 383, se encuentra para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

**EDICTOS DE CATEO**

O.P. N° 95.666

F. N° 70.927

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, por decreto de fecha 3 de marzo de 1994, en Expte. N° 14.735, ha dispuesto Citar por este medio a los siguientes propietarios superficiarios: Héctor Labatti, Paulina Rodríguez de Acosta y Ramón Adrián Gonzalo Lisboa Concha, de la superficie que se ubica en el Dpto. Rosario de Lerma, de la siguiente manera: Se toma como punto de partida A la intersección del paralelo de 24°03'00" de latitud Sur con el meridiano de 65°56'30" de longitud Oeste, tal como aparece en la hoja topográfica 6 d1, Nevado de Chañi, a escala 1:100.000. Desde el punto A se miden 3.000 metros en dirección al oeste (Az. 270°) estableciéndose el punto B. Desde el punto B se miden 6.000 metros en dirección al Sur (Az. 180°) estableciéndose el punto C. Desde el punto C se miden 3.000 metros en dirección al Este (Az. 90°) estableciéndose el punto D. Desde el punto D se miden 2.000 metros en dirección al Sur (Az. 180°) estableciéndose el punto E. Desde el punto E se miden 5.000 metros en dirección oeste (Az. 90°) estableciéndose el punto F. Desde el punto F se miden 8.000 metros en dirección Norte (Az. 0°) estableciéndose el punto G. Desde el punto G se miden 5.000 metros en dirección Este (Az. 270°) volviendo así al punto A, cerrándose el perímetro que totaliza una superficie de 5.800 Has. Salta, 14 de marzo de 1994. - Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 25/03/ y 18/04/94

O.P. N° 95.665

F. N° 70.928

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber que el señor Jorge Patricio Jones ha solicitado permiso de Cateo de 1ra. y 2da. Categoría en el Dpto. La Poma, que se tramita por Expte. N° 14.736 la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como Punto de Partida A la intersección del paralelo 24°15'00" de latitud Sur con el meridiano de 65°54'40" de longitud Oeste tal como aparece en la hoja topográfica 6d, Nevado de Chañi a escala 1:100.000. Desde el punto A se miden 5.000 mts. en dirección Sur (Az. 180°) estableciéndose el punto B. Desde el punto B se miden 6.000 mts. en dirección Este (Az. 90°) estableciéndose el punto C. Desde el punto C se miden 5.000 mts. en dirección Norte (Az. 00°) estableciéndose el punto D. Desde el punto D se miden 6.000 mts. en dirección Oeste (Az. 270°) volviéndose así al punto de partida A, cerrándose el perímetro de pedimento que expresa una superficie de 3.000 has. Salta, 9 de marzo de 1994. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 25/03 y 18/04/94

O.P. N° 95.664

F. N° 70.929

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber que el señor Jorge Patricio Jones, ha solicitado permiso de Cateo en el Dpto. de Los Andes que se tramita por Expte. N° 14.738 la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de partida A la intersección del paralelo de 24°02'00" de latitud Sur con el meridiano 66°08'00" de longitud Oeste, tal como aparece en la hoja topográfica 6d Nevado de Chañi, a escala 1.100.000. Desde el punto A se miden 5.000 mts. en dirección Sur (Az. 180°) estableciéndose el punto B. Desde el punto B se miden 5.000 mts. en dirección Este (Az. 90°) estableciéndose el punto C. Desde el punto C se miden 5.000 mts. en dirección Norte (Az. 00°) estableciéndose el punto D. Desde el punto D se miden 5.000 mts. en dirección Oeste (Az. 270°) volviéndose así al punto de partida A, cerrándose el perímetro del pedimento que expresa una superficie de 2.500 Has. Salta, 9 de marzo de 1994. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 25/03 y 18/04/94

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 95.670

F. N° 70.934

**MUNICIPALIDAD DE SALTA**

**DIRECCION DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 3/94

Llámase a licitación Pública N° 3/94, para el día 13 de Abril/94 a horas 09,00 - convocada para la Obra: "Pavimentación de 235 cuadras en distintos B° de la ciudad de Salta" Ubicación: Lamadrid, Avda. Polo Sur, Postal, A.A.T.R.A., La Loma, Grand Bourg, Villa Luján, 20 de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 7.910.731 - Sistema de Contratación: Mixto (Ajuste alzado - unidad de medida). - Consultas y Apertura de Propuesta: Dirección de Compras. - La Florida 86 Teléf. 311581 - Int. 227. - Precio del Pliego: \$ 7.911,00 (Pesos Siete Mil Novecientos Once). - Venta del Pliego: Tesorería Municipal - La Florida 86.

**Marta del V. Vélez de López** C.P.N. **Hugo H. Andías**  
Jefa de Departamento de Compras Director de Contabilidad  
Municipalidad de la C. de Salta Municipalidad de la C. de Salta  
Imp. \$ 21,00 e) 25/03/94

O.P. N° 95.669 F. N° 70.934

### MUNICIPALIDAD DE SALTA

#### DIRECCION DE COMPRAS

Licitación Pública N° 4/94

Llámase a Licitación Pública N° 4/94, para el día 13 de Abril/94 a horas 11,00, convocada para la Obra: "Pavimentación de 241 cuadras en distintos B° de la ciudad de Salta" - Ubicación: Santa Ana II, Arturo Illía, Don Ceferino, San José, Arenales, Villa Palacios, Los Sauces, Primavera, Villa Mitre, Mónica, San Antonio y Pje. Metán. - Presupuesto Oficial: \$ 6.956.384. - Sistema de Contratación: Mixto (Ajuste alzado Unidad de medida). - Consultas y Aperturas de Propuesta: Dirección de Compras - La Florida 86. - Teléf. 311581 - Int. 227. - Precio del Pliego: \$ 6.957,00 (Pesos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Siete). - Venta de Pliegos: Tesorería Municipal - La Florida 86.

**Marta del V. Vélez de López** C.P.N. **Hugo H. Andías**  
Jefa de Departamento de Compras Director de Contabilidad  
Municipalidad de la C. de Salta Municipalidad de la C. de Salta  
Imp. \$ 21,00 e) 25/03/94

O.P. N° 95.636 F. N° 70.886

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Secretaría de Obras y Servicios Públicos

#### Dirección General de Arquitectura

Licitación Pública N° 02/94

Obra: "Ampliación Escuela N° 670, Pluma de Pato, Rivadavia Banda Norte".

Presupuesto oficial: \$ 66.656,78.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días calendarios.

Precio del pliego: \$ 70,00.

Fecha y hora de apertura: 13 de abril de 1994, horas: 10,00.

Lugar de consulta, venta de pliegos, presentación y apertura: Sede de la Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 24 al 28/03/94

O.P. N° 95.619

F. N° 70.865

### MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA - SALTA

Licitación Pública N° 01/94

Objeto: Compra de dos (2) Unidades Pick-up nuevas. Una (1) Naftera con equipamiento de Ambulancia. Una (1) Gasolera. Ambas con capacidad para 1.500 Kgs.

Venta de Pliegos: Municipalidad de La Candelaria.

Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos diez). Adquirir en receptoría Municipal.

Apertura de Sobres: 12 de abril de 1994, horas 19,00, en Municipalidad de La Candelaria.

Imp. \$ 63,00

e) 23, 24 y 25/03/94

### LICITACION PRIVADA

O.P. N° 95.652

F. N° 7.824

### ADMINISTRACION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

#### PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada N° 08/94

Consulta expte. en Delegación Administrativa Salta, P.N. El Rey, sito en calle España 366, 3er. piso, Salta, Capital, horario de atención: 07,00 a 13,00 hs.

Preadjudicatario: R.C.H. Comunicaciones.

Renglón preadjudicado: Item 01 al 06, \$ 6.022,00.

Imp. \$ 42,00

e) 24 y 25/03/94

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 95.477

F. N° 70.670

Ref.: Expte. N° 34-152.760/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Miguel Cadena Oros, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 36,44 Has., con una dotación de 19,13 lts./seg. a derivar del río Toro. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por expediente N° 9.633/66, sin tramitación final.

Así también, a los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Miguel Cadena Oros, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto N° 2.163/68 al señor Miguel Angel Saravia para regar con carácter Temporal Eventual la superficie de 243,7647 Has. en el inmueble denominado Fracc. "A" y "C", Fca. San Agustín (Lote 179-B-1), Catastros 3.371 y 3.373 del Departamento Cerrillos.

El señor Miguel Cadena Oros pretende una dotación de 37,14 hs./seg. para irrigar una superficie

de 70,7452 Has. con carácter Temporal Eventual. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Ambas concesiones son para su propiedad Fracción A1 de Finca San Agustín, Catastro N° 5.044 del departamento Cerrillos, las cuales se surtirán con caudales del río Toro, margen izquierda, conducidos por el canal secundario III; Terciario San Agustín y acequia San Agustín.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de diciembre de 1993.

Imp. \$ 330,00

e) 14 al 25/03/94

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 95.638

F. N° 70.887

Por: DANTE RAMON ARANDA Y MARCELA PATRICIA ARIAS

REMATE MUNICIPAL

Administrativo con base

El día 25 (veinticinco) de marzo de 1994, a las 18,00 en el salón de la División Gral. de Apremios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, sito en calle Jujuy esquina avda. San Martín, ciudad, remataremos por orden del Sr. Juez de Apremios CPN Roberto Antonio Liendro, por deudas y tributos municipales, los siguientes bienes inmuebles: un (1) lote de terreno

baldío, libre de ocupantes, ubicado en zona Norte, calle Bmé. Mitre al 1300, nomenclatura catastral: sección "H", manzana 16, parcela (interna a ) matrícula N° 6.044. Extensión del terreno 12 m. por el lado norte, por el lado sur 12 m., por el lado este 12 m., por el lado oeste 12 m. Sup. total 144 m2. Servicios: agua, luz, cloacas, teléfono, gas natural, canal por cable, iluminación a gas de mercurio, los cuales no se encuentran instalados y líneas de colectivos, embargo en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Montivero, Alejandro" Expte. N° 27.625/85 y adjuntos. Base: \$ 9.471,16.

Un (1) lote de terreno baldío, libre de ocupantes, ubicado en barrio El Jardín, sobre calle Benítez entre las calles 1° de mayo y 9 de julio. Nomenclatura catastral: Sección "O", manzana 203, parcela 22, matrícula N° 43.172. Extensión del terreno: mide de frente 8,50, de fondo 28,50. Sup. total 242,25 m2. Servicios: agua, luz, cloacas, teléfono, gas natural, canal por cable, los cuales no se encuentran instalados, líneas de ómnibus: 3 y 7, embargo en juicio: "Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Choque, Agustín y Vargas, Lola" Expte. N° 47.877/86 y adjunto. Base: \$ 5.471,10.

Condiciones de pago: seña 30% a cta. del precio total y 5% de arancel de ley a cargo del comprador, al contado y en el acto. Saldo al ser aprobada la subasta. Public. edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Nota: si no hubiere postores por la base, ésta se reducirá en un 25% y si fracasare se procederá conforme a la ordenanza 4.543/86 (s/b) informes en la División Gral. de Apremios o a los Sres. Martilleros Dante Ramón Aranda, J.M. Leguizamón N° 1881 y Marcela Patricia Arias, 20 de febrero N° 640.

Imp. \$ 72,00

e) 24 y 25/03/94

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 95.672

F. N° 70.939

Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, en los autos: "Núñez, Desiderio Isidoro -s/Sucesorio" - Expte. N° B - 43.267/93, cita y emplaza por edictos a los herederos y acreedores como así a aquellas personas que se consideren con derechos a la Sucesión, a que comparezcan a juicio a hacerlos valer en el término de 30 días. Publíquense edictos por tres días. Secretaría N° 1, 17 de diciembre de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 25, 28 y 29/03/94

O.P. N° 95.663

R. s/c. N° 6.446

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en expediente N° B-45.761/93, caratulados: "Gutiérrez, Merilda - Sucesorio" -, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de febrero de 1994. Publíquense edictos por el término de tres días en el diario Eco del Norte y el Boletín Oficial. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 29/03/94

O.P. N° 95.658

F. N° 70.914

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9° Nom., Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en autos "Sucesorio de Luna, Roque, Luna Rafael" Expte. N° B-44.228/93, cita todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de marzo de 1994. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 25, 28 y 29/03/94



O.P. N° 95.654

F. N° 70.911

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, en los autos caratulados "Ruiz, Ramona del Rosario - Sucesorio", Expte. N° B-44.327/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Salta, 22 de febrero de 1994. Jorge Montenegro, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 25 y 28/03/94

O.P. N° 95.617

Rec. s/c; N° 6.443

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Sucesorio de Tumburú, Tolentino", Expte. N° B-47.207/93: cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David - Juez.- Salta, 02 de marzo de 1994.

Sin cargo

e) 23 al 25/03/94

O.P. N° 95.641

R. s/c. N° 6.445

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juz. C. y C. 2ª Nom. Distr. Jud. Sud/Metán, en autos: "Suc. Paz, Manuel Liberato", Expte. N° 4.272/93, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 25 de febrero de 1994. Dr. Carlos Graciano, secretario.

Sin cargo

e) 24 al 28/03/94

O.P. N° 95.615

F. N° 70.860

El Dr. Daniel Ibáñez, Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en autos: Sucesorio de Matos Molina, Francisco; Rodríguez de Matos Molina, Lina, Expte. N° B-40.602/93, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, en el término de 30 días corridos, a contar desde la última publicación. Publíquese por 3 días; Salta, 13 de octubre de 1993. Dr. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 23, 24 y 25/03/94

O.P. N° 95.640

R. s/c. N° 6.444

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. C. y C. 2ª Nom. Distr. Jud. Sud/Metán, en autos: "Suc. Argañaraz, Olga del Valle", Expte. N° 4.295/93, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 25 de febrero de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 28/03/94

O.P. N° 95.623

F. N° 70.869

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Diben de Musalem, Delfina - Sucesorio" Expte. N° B-46.513/93, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. Salta, 10 de marzo de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 23, 24 y 25/03/94

O.P. N° 95.634

F. N° 70.883

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Rodríguez, Angel Custodio - Sucesorio", Expte. N° 2B-46.144/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 18 de marzo de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 25 y 28/03/94

O.P. N° 95.612

F. N° 70.848

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 6ª Nominac. C. y C., en el sucesorio de Carmen Lía Murúa, expte. N° B-48.039/93, cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro de los 10 días corridos de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C. y C. - Publíquese en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte, por tres días. Salta, 22 de marzo de 1994. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 25/03/94

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 95.679

F. N° 70.946

**Por: JORGE G. SALAZAR****Remata: Maq. de Coser Marca "Dilecta"**

Hoy 25/03/94, a 18,35 hs. en J.M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado una máquina de coser "Dilecta", Serie N° 122.932, con mueble de madera y dos cajones en regular estado. Ordena Sr. Juez C. y C. 9° Nom. en juicio contra López, R. s/Ejecutivo, Expte. N° B-22.338/91; edictos por 1 día en B. Oficial y diario Eco del Norte, arancel de Ley 10% a cargo del comprador, Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto martillero Tel. 217.860.

Imp. \$ 10,50

e) 25/03/94

O.P. N° 95.678

F. N° 70.943

**Por: JORGE G. SALAZAR****Remata: Balanza Reloj - Cajón Registrador 2 Mostradores.**

Hoy 25/03/94 a hs. 18,30, en calle Leguizamón 1156, ciudad, remataré s/base y al Cont. Una balanza reloj marca Trébol Mod. 25/ s/N° visible; un cajón registrador, metálico color naranja s/marca y s/ N° visibles; dos mostradores enchapados en fórmica, todo en reg. estado. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 12va. Nom. en juicio c/ D. de Benavides M.E. y otro s/desalojo - Emb. Prev. Expte. N° B-19.755/91 Edictos p/1 día en B. Of. y D. El Tribuno. Aranc. 10% a c/compr. Mart. J. Salazar T. 217.860.

Imp. \$ 10,50

e) 25/03/94

O.P. N° 95.677

F. N° 70.945

**Por: JORGE G. SALAZAR****Remata: T.V. Color 20" - Radiograbador Juego de Living**

Hoy 25/03/94 a 18,50 hs. en J.M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado 1 T.V. color 20" "Philips" sin número visible; 1 radiograbador "Microsonic" mod. NO-CTPR - 1.300R, Serie N° 10717003159 y 1 juego de living tapizado en cuerina bordó compuesto por sofá de 3 cpos. y 2 sillones indiv.- Ordena Sr. Juez C. y C. 11° Nom. en juicio contra Vargas, J.J. y Vargas, J. s/Ejecutivo - Expte. N° 1B-45.671/93. - Edictos por 1 día en B. Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, Inf. al expte. en hs. de despacho o al suscripto martillero Tel. 217.860.

Imp. \$ 10,50

e) 25/03/94

O.P. N° 95.676

F. N° 70.944

**Por: JORGE G. SALAZAR****Remata: Camas - Colchones - Mesas de Luz Matafuegos - etc.**

Hoy 25/03/94 a hs. 18,40, en calle Leguizamón 1156, ciudad, remataré sin base y al contado: 4 camas de una plaza (madera); 4 colchones de goma espuma forrados en tela; 3 M. de luz est. provenzal; 4 sillas de madera; 2 de metal; 2 matafuegos; 1 ropero de madera; 1 mesa de madera de 0,60 x 0,70; 1 cocina de 3 hornallas. Todo en regular estado.- Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 2 en juic. c/ Hot. Richard. y/o Plaza Expte. N° A-02.230/90.- Edictos p/1 día B. Of. y D. El Tribuno.- Aranc. 10% a c/comprador.- Mart. J. Salazar. T 217.860.

Imp. \$ 10,50

e) 25/03/94

O.P. N° 95.675

F. N° 70.940

**Por: GUSTAVO G. YAPURA BELLINI****Judicial: Sin base. Un Centro Musical, Un Televisor Blanco y Negro de 24" y Un Grabador**

Hoy, 25 de marzo de 1994, a las 18,00 hs., en Zavala N° 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: un centro musical m/Internacional doble cassette con bandeja, dos parlantes sin N° visible y un grabador m/Hishi con radio sin N° visible, todos estos bienes en el estado en que se encuentran, pudiendo revisarse desde las 9 hs. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en juicio contra María Santos Delgado, s/ejecutivo - Expte. N° B-45.186/93. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 1,20% a cargo del comprador. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota. esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Gustavo A. Yapura Bellini en calle Zabala N° 410 - Tel. 233.416, Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 25/03/94

O.P. N° 95.674

F. N° 70.941

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****Judicial Sin Base: Dos Placares Enchapados**

Hoy 25 de marzo de 1994, a las 18,45 hs., en Zabala N° 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: dos placares enchapados de 1,80 mts. x 2,50 en buen estado, pudiendo revisarse desde las 9 hs. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nominación, en juicio contra Rubín S.R.L., s/Ejecutivo N° B-46.353/93. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 1,20% a cargo del comprador. Edictos: 1 día p/Bol Of. y D. El Tribuno, Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Gustavo A. Yapura Bellini en calle Zabala N° 410 - Tel. 233.416 - Salta - Cap.

Imp. \$ 10,50

e) 25/03/94



O.P. N° 95.673

F. N° 70.942

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****Judicial Sin Base - Un Televisor Color m/ Grundig de 20" y un Conversor con c/ Remoto.**

Hoy, 25 de marzo de 1994, a las 18,15 hs., en Zabala N° 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: un televisor color m/ Grundig de 20" sin N° visible y un conversor sin marca ni N° visible con control remoto, todos estos bienes en el estado en que se encuentran, pudiendo revisarse desde las 9 hs. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación, en juicio contra Sierra, Luis y Yori de Sierra, Lidia Bárbara. s/ Prep. vía ejecutiva - Expte. N° b-45.188/93.- Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 1,20% a cargo del comprador. Edictos: 1 día p/ Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. al Mart. Gustavo A. Yapura Bellini en calle Zabala N° 410 - Tel. 233.416.

Imp. \$ 10,50

e) 25/03/94

O.P. N° 95.667

F. N° 70.932

**Por: EDGARDO N. SIMKIN****Judicial Sin Base: Un TV. Color m/Toshiba 20" Una Mesa Rodante p/TV. - Un Radiograbador m/Sanyo.**

Hoy 25 de marzo de 1994 a hs. 19,30, en calle Zabala 410, ciudad, remataré sin base y al contado, arancel de Ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en el lugar del remate: 1- Un radiograbador estéreo marca Sanyo, modelo C35, doble casetera con dos parlantes desmontables, en buen estado y funcionando. 2- Un TV. color marca Toshiba mod. Blaestripe N.O.C. - 2048P, en buen estado y funcionando. 3 - Una mesa rodante para TV. enchapada en fórmica, armazón cromado en estante. Ordena: Sr. Juez de Ira Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nom. en juicio que se sigue contra Candia, Raúl Oscar y Ramoa de Muñoz, Raquel, s/Ejecutivo, Expte. N° b-31.110/92. Edicto por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Nota: sellado D.G.R. del acta a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil, informes Mart. Públ. Edgardo N Simkin.

Imp. \$ 10,50

e) 25/03/94

O.P. N° 95.656

F. N° 70.913

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****EXCELENTES OPORTUNIDADES JUDICIAL SIN BASE****Máquinas de escribir, máquinas de calcular, una computadora, un equipo de fax, heladera, impresora Epson, calefactor.**

El día viernes 25 de marzo de 1994, a las 18,30 hs., en Zabala N° 410 de ésta ciudad, remataré sin base y

al contado: una máquina de escribir eléctrica m/Silver Reed modelo EX 200 serie N° 002490; una máquina de escribir eléctrica m/IBM modelo 670 X sin N° visible; un monitor m/BMC serie N° MB60611249; una computadora compuesta de CPU m/MS Axis sin N° de serie visible, teclado m/MS serie N° T 108196, impresora m/Epson modelo FX 1050 serie N° OE-11285294; una máquina de calcular m/Monroe 513A N° 13.571; una máquina de calcular m/Monroe 513A N° 14.501; una máquina de calcular m/Olivetti Logos 49 s/ N°; una máquina de escribir m/Remington 100 N° 6624478; una máquina de escribir m/facit modelo 1.742/3.511 N° 804012739; una heladera m/Tropical Frigidaire Elite N° 21.089; un calefactor m/Orbis Calorama s/ N° visible; una máquina de calcular m/Cifra P421V N° 24.109; una máquina de calcular m/Monroe 573 A N° 14.500; un equipo de fax m/Samsung modelo FX-2010 N° OA16125; todos estos bienes en el estado en que se encuentran, pudiendo revisarse desde las 9 hs. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación, en juicio contra Gutiérrez, Sergio - Rodríguez, Ramón y/o Tabaco Salta, s/Ejecutivo - Expte. N° B-42.422/93. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 1,20% a cargo del comprador. Edictos 2 días p/Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al mart. Gustavo A. Yapura Bellini en calle Zabala N° 410 - Tel. 233416, Salta (Cap.).

Imp. \$ 39,00

e) 24 y 25/03/94

O.P. N° 95.655

F. N° 70.912

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****EXCELENTE OPORTUNIDAD JUDICIAL SIN BASE****10 cocinas nuevas m/Martiri**

El día viernes 25 de marzo de 1994, a las 19,00 hs., en calle Zabala N° 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 10 cocinas nuevas m/Martiri sin N° visible, faltándole a una 1 hornalla, a otra cocina dos perillas, a otra una perilla y otra cocina tiene rota una de las agarraderas, pudiendo revisarse desde las 9 hs. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación, en juicio contra Rubín S.R.L., s/Ejecutivo - Expte. N° 2B-45.200/93. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 1,20% a cargo del comprador. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Gustavo A. Yapura Bellini en calle Zabala N° 410 - Tel. 233416, Salta (Cap.).

Imp. \$ 21,00

e) 24 y 25/03/94

O.P. N° 95.629

F. N° 70.872

**Por: ERNESTO V. SOLA****Judicial: La mitad indivisa de un terreno ubicado en San Lorenzo**

El día 25 de marzo de 1994, a horas 18, en 25 de mayo N° 322 -ciudad- por disposición del Juez de 1° Inst. C. y C. de 6° Nom. en autos: "Finetti, Angel José vs. Fernández, Jorge A. - Ejec. de Hon. expte. N° B-41.116/93, remataré, con la base de \$ 696.- (corresp. a 2/3 V.F.) la mitad indivisa del inmueble Matrícula 34.298 - capital 01 - San Lorenzo - Secc. E, Manzana 8, Parc. 6; Ant. Dominial L.O- Tit. F° 15; As. 20- Descripc. del inmueble; lote 6 Ma.8-Ext. s/pl. Fte. 36 m, Fdo. 69,82m, Límites s/pl. NE.: Lote 14; SE.: Lote 5; N.O. Lote 7; S.O. calle s/nombre, ubicado en calle Perú en vereda Norte entre calle España y Guatemala de esta Localidad. Estado de ocupación: desocupado, por ser un terreno baldío. No posee ninguna construcción.- Forma de pago: seña 30% del importe de la compra en el acto del remate, el saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% del precio de la compra.

**Nota:** La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322 - Ciudad.

Imp. \$ 51,00

e) 23, 24 y 25/03/94

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 95.620

F. N° 70.867

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación - Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda - en los autos: "Zambrano, Juan José y Scalama de Zambrano, María Amelia - Adopción plena de la Menor Yesica Zerda - cita y emplaza a María Isabel Zerda D.N.I. N° 23.294.461 para que en el término de 9 días a partir de la última publicación, comparezca a Juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publíquese por 9 días. Fdo. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Imp. \$ 76,50

e) 23/03 al 06/04/94

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 95.671

F. N° 70.938

**CENTRAL COMPUTACION S.R.L.**

Contrato de Constitución y Cesión de Derechos

Socios: 1) Vicente Nordera, L.E. N° 7.069.935, argentino, casado, médico, fecha de nacimiento el día 28 de abril de 1938; 2) Dora Alicia Rodas, D.U. N° f9.968.102, argentina, casada, médico, fecha de nacimiento el 03 de junio de 1939, ambos con domicilio en calle Necochea 622 de Salta-Capital 3) Sergio Gustavo Nordera, D.N.I. N° 17.791.381, cede sus derechos a favor de los Sres. Vicente Nordera y Dora Alicia Rodas por contrato de fecha 07/03/1994.

Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de enero de 1993, modificado el día 07 de marzo de 1994.

Razon Social: Central Computación S.R.L.

Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Salta, con asiento actualmente en: Necochea N° 622 - Salta.

Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades:

Comercial: compra, venta, fabricación, importación, exportación de mercaderías y productos de computación en general, software, hardware y shareware, comisiones, consignaciones y distribuciones de los mencionados productos.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000.00 representado por 600.- cuotas de \$

50,00 cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran en un 25% en efectivo y el saldo sera integrado en un plazo de dos años.

Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios; Vicente Nordera y Dora Alicia Rodas, quienes actuarán en carácter de Gerentes, y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante la firma conjunta, alternativa o separada, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Central Computación S.R.L.".

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Certifico: que por orden de la señora Juez de 1° Instancia en lo Comercial y de Registro, autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, 24 de marzo de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 25/03/94

O.P. N° 95.661

F. N° 70.924

**Cable Visión Animaná S.R.L.**

(C.V.A.S.R.L.)

Fecha de Constitución: 10 de diciembre de 1993 y modificatoria de fecha 02/03/94.

Socios: Carmen Rosa Arias de Murga, argentina, viuda, L.C. N° 9.644.557, domiciliada en Avda. Virrey Toledo N° 334 de esta ciudad de Salta, con actividad industrial vitivinícola y Vicente Luis Murga, argen-

tino, casado, D.N.I. N° 10.493.547. domiciliado en Avda. Virrey Toledo N° 146 de esta ciudad, con actividad industrial vitivinícola.

**Denominación:** Cable Visión Animaná Sociedad de Responsabilidad Limitada (C.V.A.S.R.L.).

**Duración:** Quince (15) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Domicilio Legal:** En jurisdicción de la Provincia de Salta estableciendo su sede social en la Localidad de Animaná calle General Güemes s/n, ruta 40, Departamento de San Carlos - Provincia de Salta.

**Objeto Social:** La Sociedad tendrá por objeto social la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de televisión en Circuito Cerrado Comunitarios como servicios complementarios, antena comunitaria de T.V., televisión en UHF. y MDS. codificado todo conforme a las leyes y disposiciones reglamentarias en materia de radiodifusión. Igualmente promover dirigir y asesorar programas relacionados con su objeto social, contratar técnicos y elementos para los fines nombrados, comprar, vender derechos que se vinculen a su ramo. Pudiendo presentarse en concursos o licitaciones de otros medios de comunicación que se ofrezcan realizar grabaciones, montar espectáculos, comercializar en compra venta de material informativo, cultural filmico en general que cumpla y se adapte a las condiciones fijadas por los organismos de contralor. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

**Cuota Social:** Es de cuarenta mil pesos(\$40.000) representados por diez (10) cuotas de cuatro mil (\$4.000) pesos cada una.

**Administración, Representación Legal y Uso Firma Social:** La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y durarán en sus funciones por el término de este contrato.

**Ejercicio Social:** Finalizará el 31 de diciembre de cada año.

**Gerentes:** Se designan como Gerentes a los socios Carmen Rosa Arias de Murga y Vicente Luis Murga.

**Suscripción:** El capital social es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Carmen Rosa Arias de Murga suscribe el noventa por ciento (90%) y Vicente Luis Murga el diez por ciento (10%) e integración en un 25% cada socio y el saldo en un plazo no mayor de un año.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21 de marzo de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 48,00

e) 25/03/94.

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 95.632

F. N° 70.878

### FARMACIA DEL PILAR

"Se comunica que Isabel del Valle Morales, farmacéutica, DNI N° 12.553.015, con domicilio en calle Anzoátegui N° 670, vende, cede y transfiere a José Luis Chacón, comerciante, DNI N° 10.451.151, con domicilio en calle Anzoátegui N° 645, el negocio de Farmacia denominado "Farmacia del Pilar". ubicado en calle Anzoátegui N° 645 de la ciudad de Salta.- Edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Oposiciones durante el término de Ley en: Alvarado N° 537, 2do. Piso, Of. 6 - CPN José Fernando Vicente"

Imp. \$ 105,00

e) 24, 25, 28, 29 y 30/03/94.

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 95.660

F. N° 70.920

### SE.IN.CO. S.R.L.

Cesión de cuotas - Cambio de Gerente.

Fecha del Instrumento 29 de diciembre de 1993

Por orden de la señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, SE.IN.CO. SRL. hace saber que el señor Marcelo Humberto Montilla (L.E. N° 6.611.576) ha cedido al señor Raúl Francisco Páterson L.E. N° 7.850.056, empresario, casado con doña Teresa Yolanda Medina de Páterson, domiciliado en calle La Florida N° 684 de esta ciudad, diez (10) cuotas sociales de las que era titular en el capital de la mencionada Sociedad, renunciando además al cargo de Gerente de la misma en el que, habiéndole sido aceptada la misma, ha sido sustituido por el mencionado Sr. Páterson, de forma tal que en la actual composición del capital social corresponden noventa (90) cuotas sociales al Ingeniero Guillermo Horacio Kripper y diez (10) cuotas sociales al Ingeniero Raúl Francisco Páterson, quedando la Gerencia constituida por ambos señores Páterson y Kripper. Salta 24 de marzo de 1994.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24 de marzo de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00.

e) 25/03/94

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 95.591

F. N° 70.818

### COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

En relación a los avisos de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de abril de 1994, informo lo siguiente:

#### A los Señores Accionistas:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionistas emitidas por Caja

de Valores S.A., que lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones se efectuarán en el domicilio social de la Empresa, Adolfo Gilemes N° 1253, Salta, provincia de Salta o bien en la Capital Federal en la calle 25 de mayo N° 432, piso 5°, Capital Federal, ambos de Lunes a Viernes en el horario de 08,00 a 17,00 horas, hasta el día cuatro (4) de abril de 1994, inclusive.

**El Directorio**

**Carlos A. López Sanabria**

Presidente

Imp \$ 105,00 e) 21, 22, 23, 24 y 25/03/94

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 95.650

F. N° 70.906

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA**

**Asamblea General Ordinaria**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria para el día 11 (once) de abril de 1994 a hs. 21,00 en el local de calle Urquiza N° 964 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Designación de dos (2) accionistas de los presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario del Honorable Directorio.
- 2°) Consideración de la gestión de los directores, memoria, balance general al 31/12/93. estado de resultados y cuadros anexos y el informe de la comisión de vigilancia.
- 3°) Designación de dos (2) accionistas de los presentes para desempeñarse como comisión escrutadora de la asamblea.
- 4°) Elección por término de mandato de cinco (5) directores titulares por el término de dos (2) años. Elección por término de mandato de tres (3) directores suplentes por el término de dos (2) años. Elección de tres (3) miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de un (1) año.

Imp. \$ 85,00 e) 24, 25, 28, 29 y 30/03/94

O.P. N° 95.663

F. N° 70.881

**SAN RAFAEL S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Se convoca a los señores socios de San Rafael S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el

día 27 de abril de 1994, a horas 20 y 22 respectivamente, en Avda. Sarmiento 566 Salta - Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva
- 2°) Lectura y consideración del acta anterior
- 3°) Lectura y consideración del informe de CPN certificante del revalúo contable Ley 19.742 y anexos. Destino del saldo del resultante.
- 4°) Consideración de inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros anexos, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del directorio.
- 5°) Elección de un Síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2°) Modificación del art. 14 del estatuto social en lo concerniente a la integración del directorio.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se constituirá con la cantidad de votos presentes

Imp. \$ 85,00 e) 24, 25, 28, 29 y 30/03/94

O.P. N° 95.581

F. N° 70.806

**CERAMICA DEL NORTE S.A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes once de abril de mil novecientos noventa y cuatro a las diecisiete horas en el local social de avda. Artigas 252, Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de un accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente.
- 2°) Motivos del atraso en la realización de la asamblea.
- 3°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, notas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1993.
- 4°) Retribución al Directorio en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y distribución de utilidades.
- 5°) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.

6° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

#### El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones, o bien certificados que acrediten el depósito

bancario de las mismas, en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

**Juan José Soler**

Director Gerente

Imp. \$ 85,00

e) 21 al 25/03/94

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 95.668

F. N° 70.933

#### CENTRO DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS "GENERAL MOSCONI"

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1994, a hs. 17.00 en las instalaciones del Club Deportivo Unión Madereros, sito en 20 de Febrero y Urquiza, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos socios que rubricarán el acta.
- 2° Lectura y consideración acta anterior.
- 3° Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario, informe del órgano de fiscalización período 1993.
- 4° Renovación total de comisión directiva período 1994, según artículo 23 del estatuto vigente.
- 5° Informe préstamo del B.I.D.

Imp. \$ 6,50

25/03/94

O.P. N° 95.662

F. N° 70.922

#### ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. asociados, a la nueva asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1994, a las 21,00 hs. en 9 de Julio 388, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos socios para refrendar con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.
- 2° Consideración y aprobación de la reforma del estatuto social en sus artículos 2, 3, 4, 5, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 24, 36, 42 y 10.

**Antonio Vizrengo**

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 25/03/94

O.P. N° 95.659

F. N° 70.915

#### COOPERADORA BIOQUIMICA DE SALTA CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Bioquímica de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de abril de 1994, a hs. 20,00 en el local de calle Balcarce N° 439, de esta ciudad, en la cual se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, y demás estados contables e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1993.
- 2° Distribución de excedentes.
- 3° Elección de seis miembros titulares y dos suplentes para el consejo de administración.
- 4° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio económico 1994.
- 5° Elección de dos asociados para firmar el acta.

Se recuerda, además que de acuerdo con la ley y los estatutos sociales, una vez transcurrida una hora después de la fijada para la asamblea, la misma comenzará a sesionar cualquiera fuere el número de accionistas presentes.

**Dr. Bernabé Mulki**

Tesorero

Imp. \$ 6,50

**Dr. Oscar P. Esliman**

Presidente

e) 25/03/94

O.P. N° 95.651

F. N° 70.894

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL MOLDES

#### Convocatoria

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "San Bernardo" de Coronel Moldes, invita a sus asociados a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 9 de abril de 1994 a horas 18 a fin de tratar el siguiente punto del

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del acta anterior.
- 2° Compra del inmueble Catastro N° 995.
- 3° Elección de dos socios que firmarán el acta.

Transcurrido una hora sin haber quórum, se sesionará con los socios que estuvieren presentes.

**Luciana R. de López**

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/03/94

O.P. N° 95.614

F. N° 70.858

**ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE GÜEMES S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Asociación Mutual Empleados de Güemes S.A., convoca a Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 29 de abril de 1994, a hora 21,30 en calle Manuel Acevedo N° 250, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Dar a conocer y considerar memoria, inventario, balance cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización de los ejercicios años 1988, 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993.
- 3°) Renovación total de la comisión directiva.
- 4°) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

**Raúl C. Gutiérrez**

Secretario

Imp. \$ 19,50

**Sergio J. Gramajo**

Presidente

e) 23; 24 y 25/03/94

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 95.622

F. N° 70.868

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA**

**RESOLUCION GENERAL N° 856**

Salta, 21 de marzo de 1994

VISTO: Lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley N° 6.576, que establece que el acto eleccionario se realizará cada tres (3) años en el mes de mayo, y

**CONSIDERANDO:**

Que las actuales autoridades del Consejo Profesional electas en el mes de mayo de 1991, cesan en sus cargos por finalización de mandatos respectivos en el mes de mayo próximo;

Que por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.576, corresponde llamar a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo, de la Comisión Técnica, Tribunal de Etica Profesional y la Comisión Fiscalizadora.

Miércoles 30/03/94  
Miércoles 13/04/94

Viernes 15/04/94  
Viernes 29/04/94  
Viernes 29/04/94

Padrón Provisional de Profesionales en condiciones de votar.  
Vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de las agrupaciones.

Vencimiento del período de observaciones al Padrón Provisional.  
Padrón Definitivo de profesionales en condiciones de votar.  
Presentación de Listas de Candidatos para su oficialización.

Por todo ello,

**El Consejo Directivo del  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
de Salta**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Convocar a los profesionales matriculados para el día 13 de mayo de 1994, desde las 08,00 hasta las 18,00 horas, ad-referéndum de la Junta Electoral, en avda. Belgrano 1461 al acto eleccionario, a los efectos de elegir:

**a) Consejo Directivo:**

15 (quince) consejeros titulares y 15 consejeros suplentes en los términos de la Ley 6.576, arts. 39, 40, 41 y 87.

**b) Comisión Técnica:**

3 (tres) Miembros titulares actuarios y 3 (tres) miembros suplentes actuarios.

3 (tres) miembros titulares Contadores Públicos y 3 (tres) miembros suplentes Contadores Públicos.

3 (tres) miembros titulares Lic. en Administración y 3 (tres) miembros suplentes Lic. en Administración.

3 (tres) miembros titulares Lic. en Economía y 3 (tres) miembros suplentes Lic. en Economía, en los términos de la Ley 6.576 arts. 41, 43 primer párrafo y 87.

**c) Tribunal de Etica Profesional:**

3 (tres) miembros titulares actuarios y 3 (tres) miembros suplentes actuarios.

3 (tres) miembros titulares Contadores Públicos y 3 (tres) miembros suplentes Contadores Públicos.

3 (tres) miembros titulares Lic. en Administración y 3 (tres) miembros suplentes Lic. en Administración.

3 (tres) miembros titulares Lic. en Economía y 3 (tres) miembros suplentes Lic. en Economía, en los términos de la Ley 6.576 arts. 52, 53 y 87.

**d) Comisión Fiscalizadora:**

1 (un) miembro titular actuario y 1 (un) miembro suplente actuario.

1 (un) miembro titular Contador Público y 1 (un) miembro suplente Contador Público.

1 (un) miembro titular Lic. en Administración y 1 (un) miembro suplente Lic. en Administración.

1 (un) miembro titular Lic. en Economía y 1 (un) miembro suplente Lic. en Economía, en los términos de la Ley 6.576 arts. 59, 60 y 87.

Art. 2° - Establecer el siguiente Calendario Electoral:

3 días hábiles  
de la presentación  
Viernes 13/05/94

Vencimiento del plazo para la resolución de oficialización de Listas de Candidatos.  
Acto eleccionario de 08,00 a 18,00 horas en el local de avda.  
Belgrano 1461 de la ciudad de Salta.

Art. 3° - Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley 6.576 y del artículo 7° del Anexo I de la Resolución General N° 659.

Art. 4° - Comuníquese a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

Art. 5° - Dése a conocimiento de los profesionales matriculados a través de un informativo Especial del Consejo Profesional, cópiese y archívese.

Cr. Juan José Fernández Cr. Manuel Alberto Perez

Secretario

Presidente

Imp. \$ 295,00

e) 23 al 29/03/94

## RECAUDACION

O.P. N° 95.680

Saldo anterior .....	\$ 28.420,80
Recaudación del día 24/03/94 .....	\$ 432,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 28.852,80</b>